



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Número del informe de auditoría o especial: DA-16-32      Número de unidad: 1440      Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico

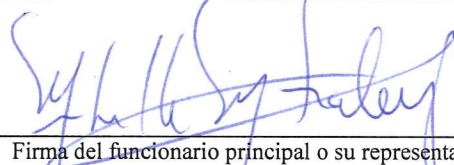
Fecha del informe de auditoría o especial: 15 de abril de 2016      Período auditado: 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2015

Indique el informe que remite:       PAC       ICP - 3      Indique si incluye anejo/s:       Sí       No

Funcionario de enlace: Mildred González González      Puesto: Directora Oficina Auditoria Interna      Teléfono: 787-793-1234 ext. 2610

Funcionario principal o su representante autorizado: Michelle M. Hernández de Fraley, Ph. D      Puesto: Superintendente      Teléfono: 787-793-1234

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA**

  
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 29 de agosto de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
1) Evalúe las situaciones comentadas en los <b>hallazgos 2 y 3-a.5</b> , e inicie las gestiones de cobro de las cantidades correspondientes. Además, se asegure de que el personal encargado de pre intervenir las facturas de los proveedores notifique los incumplimientos de parte de estos, de manera que se puedan realizar oportunamente las gestiones necesarias.	Hallazgo 2 – Al no recibir contestación de parte del suplidor a los avisos de cobro enviados se procedió a preparar un tercer y último aviso de cobro el cual se entregó a la mano al suplidor. Se somete evidencia.  Hallazgo 3 – La División de Finanzas sometió una factura al cobro. Se somete evidencia.	Juan J. Rivera División de Finanzas	Sin determinar	Parcialmente Cumplimentada



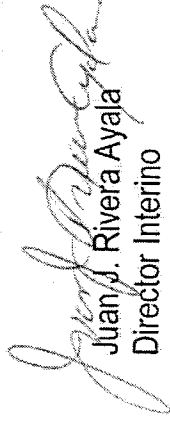
GOBIERNO DE PUERTO RICO

**POLICIA**

SASG-NAF-DF-1-233

28 de agosto de 2017

Mildred González González  
Directora  
Oficina de Auditoría Interna



Juan S. Rivera Ayala  
Director Interino  
División de Finanzas

**ENTREGA DE COPIA  
CARTA DE AVISO DE COBRO  
AUDITORÍA DEL CONTRALOR  
DA-16-32 (HALLAZGO 2 Y 3)**

Se envía copia de las cartas de aviso de cobro según solicitado mediante correo electrónico del día 2 de agosto de 2017, basado a los Hallazgo 2 y 3, donde procedemos con las recomendaciones del informe de la auditoría DA-16-32.

Hallazgo 2 (1. b.1) Se procedió con un tercer aviso de cobro, este se envió con un mensajero para la entrega directamente a la mano. Luego le estaré enviando copia de la Hoja de Recibo con su respectiva firma de quien recibió la comunicación en la Compañía Caguas Uniform Inc.

Hallazgo 3 .5 (1. b.1) Se preparó la carta de cobro conforme a los trabajos no realizados según se ha indicado en el informe de auditoría DA-16-32. Se somete copia de dicha comunicación SASG-NAF-DF-1-226.

Le someto las copias correspondientes para su acción correspondiente.

JJRA/BLB

Anejos:



GOBIERNO DE PUERTO RICO

**POLICIA**

SASG-NAF-DF-1-226

21 de agosto de 2017

Sr. Miguel A. Medina  
R&M Contractors Corp.  
P.O. Box 195414  
San Juan, P.R. 00919-5414

Estimado señor Medina:

En auditoría realizada en la Policía de Puerto Rico, evaluaron expedientes correspondientes a la Resolución Conjunta 39, cual fue aprobada el 2 de junio de 2008 por la Asamblea Legislativa, incluía una asignación de fondos para realizar la obra de construcción y mejoras en la División de Vehículo Hurtado y en el Cuartel CIC de Distrito de Vega Baja.

De acuerdo a estos trabajos para el Cuartel Distrito CIC de Vega Baja, se emitieron dos Órdenes de Compra 2011002033 y 2011002125 a nombre de R&M Contractors, Corp. donde se realizaron exámenes en los trabajos realizados en la División de Vehículos Hurtados y en el Cuartel de CIC Distrito de Vega Baja y se examinaron los documentos fiscales que originan la adquisición de los servicios y los comprobantes de pago que origina el desembolso de los trabajos realizados.

Basado a la visita realizada al CIC al Cuartel Distrito de Vega Baja se encontró que el proveedor no realizó la totalidad de los trabajos según establecido en la Orden de Compra 2011002033 por la cantidad de \$92,474.73 donde no se había instalado la puerta de aluminio, la losa y el plafón en el pasillo frente a las celdas, ni el mostrador en el área del Reten.

Conforme a la determinación de la auditoría que recomienda el recobro de los trabajos dejados de realizar el cual fueron facturados y desembolsados en los comprobantes examinados.

SASG-NAF-DF-1-226  
21 de agosto de 2017  
Página -2-

Por lo que estamos enviando Factura al Cobro por la cantidad de \$7,725.00, la cual debe ser pagada mediante giro o cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda de tener alguna objeción o pregunta puede comunicarse al teléfono (787) 793-1234 extensões 2807 ó 2812.

Cordialmente,



Juan J. Rivera Ayala  
Director Interino  
División de Finanzas

JJRA/BLB

Anejo:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
POLICIA DE PUERTO RICO  
PO BOX 70166, SAN JUAN PR 00936-8166



Año Fiscal: 2018

Num. Factura: 2018 15255 040

**FACTURA AL COBRO**

Factura Historica No.

Generada Por: FINANZA

Descripcion	Cuenta	Fondo	Ora	Programa	Asig.	AF	Importe
PAGO INDEBIDO	R5890	253	040		081	1998	\$ 7,725.00
FECHA DE LA TRANSACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	DESCRIPCION DE LA DEUDA					
DD/MM/AA	DD/MM/AA	IMPORTE					
8/18/2017	9/2/2017	\$ 7,725.00					

Factura por concepto del cobro por trabajos no realizados según establecido en la orden de Compra Número 211002033.

.....  
Certifico que los datos arriba indicados son correctos y que el pago de la deuda no se ha recibido. Usted tiene hasta 15 días laborables después de recibida esta factura para objetar la misma. Dicha notificación puede hacerse por teléfono al 793-1234 ext. 2173, 2364, 2627 o por escrito a la dirección que se indica arriba. De no recibir notificación alguna se continuará con el trámite del caso.

18-08-2017

Fecha

*José Rivera Ayala*  
Sr. Juan José Rivera Ayala

Firma del jefe o su Representante Autorizado

(787)793-1234 Ext. 2811

Teléfono

Debe efectuarse el pago con un cheque certificado o giro a nombre del SECRETARIO DE HACIENDA y enviarse a: NEGOCIADO DE ASUNTOS FISCALES, DIVISION DE FINANZAS, PO BOX 70166, SAN JUAN PR 00936-8166.

Conservación: Seis años después de recibido el pago o declarada la deuda incobrable o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.

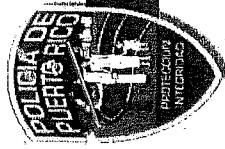
Cliente

\*\*\*\*\*

RETENGA EL ORIGINAL DE LA FACTURA Y ACOMPANE LA COPIA CON SU PAGO

R & M Contractor, Corp.  
PO BOX 195414

San Juan PR 00919



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO


**POLICIA**

SASG-NAF-DF-231

23 de agosto de 2017

Srta. Gerardina Bermúdez  
Presidente  
Caguas Uniform Inc.  
PO Box 434  
Caguas PR 00726

**TERCER AVISO**

  
CAGUAS UNIFORMS, INC.  
EMPRESA NETAMENTE  
PUERTORRIQUEÑA

Estimada señorita Bermúdez:

En auditoría realizada en la Policía de Puerto Rico evaluaron expedientes correspondientes a unas compras mediante subasta 2012-08-017 por \$2,369,658.00, adjudicada a Caguas Uniform, para la adquisición de uniformes para la Policía, encontrando que hubo unos descuentos por entrega tardía que la Policía no realizó y explico; La adjudicación de esta subasta se llevó a cabo por partidas, y se emitieron cuatro órdenes de compras entre estas una por \$168,920.00 con número de orden 2012001787 acordando la entrega de 2,000 pantalones de hombre y 2,900 de mujer. De acuerdo con la orden de compra, el proveedor realizaría una entrega inmediata de 400 pantalones de hombres, y una entrega de 1,000 pantalones de mujer de 20 a 60 días después del recibo de la orden de compra. El 18 de junio de 2012 la Policía envía mediante fax y correo regular, la orden de compra. Los restantes 3,500.00 pantalones se entregarían de manera parcial, a razón de 600 semanales del 19 de junio de 2012 al 15 de enero 2013, esto es, 135 días laborables luego de recibida la orden de compra, según establecido. Además, se acordó que en caso de retraso en la entrega, habría un descuento de 1% por cada día laborable de retraso sin exceder el 5% del importe.

El examen del recibo de 3,958 pantalones y los desembolsos efectuados, reveló que no se impuso la penalidad por entrega tardía de \$1,808.00 al proveedor, la cual se calculó basada en la entrega de 1,064 pantalones por \$34.00 cada uno, totalizando \$36,176.00 a la cual se le debió imponer una penalidad de 5% según establecido en la orden de compra.

---

DIRJDA TODA LA CORRESPONDENCIA OFICIAL AL SUPERINTENDENTE, P O BOX 70166 SAN JUAN PR 00936 - 8166

**SASG-NAF-DF-1-231**

23 de agosto de 2017

Página -2-

Por lo que estamos enviando factura al cobro por la cantidad de \$1,808.00, la cual debe ser pagada mediante giro o cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda de tener alguna objeción o pregunta puede comunicarse al teléfono (787) 793-1234 extensiones 2807 ó 2812.

Cordialmente,

Juan José Rivera Ayala

Director

División de Finanzas

Anejo:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
POLICIA DE PUERTO RICO  
PO BOX 70166, SAN JUAN PR 00936-8166



Año Fiscal: 2017 Num. Factura: 2017 15006 040  
Factura Historica No. Generada Por: FINANZA **FACTURA AL COBRO**

Descripcion	Cuenta	Fondo	Oro	Programa	Asig	AF	Importe
AJUSTE DE SUELDO	R9510	177	040		784	2012	\$ 1,808.00

FECHA DE LA TRANSACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DESCRIPCION DE LA DEUDA
11/23/2016	12/8/2016	\$ 1,808.00

Factura por el concepto de: Penalidad por entrega tardía en la orden número 2012001787.

-----  
Certifico que los datos arriba indicados son correctos y que el pago de la deuda no se ha recibido. Usted tiene hasta 15 días laborables después de recibida esta factura para objetar la misma. Dicha notificación puede hacerla por teléfono al 793-1234 ext. 2173, 2384, 2627 o por escrito a la dirección que se indica arriba. De no recibir notificación alguna se continuará con el trámite del caso.

11-23-2016

Fecha

*Juan José Rivera Ayala*

St. Juan José Rivera Ayala

Firma del jefe o su Representante Autorizado

(787)793-1234 Ext. 2811

Teléfono

Debe efectuar el pago con un cheque certificado o giro a nombre del SECRETARIO DE HACIENDA y enviarlo a: NEGOCIADO DE ASUNTOS FISCALES, DIVISION DE FINANZAS, PO BOX 70166, SAN JUAN PR 00936-8166.

Conservación: Seis años después de recibido el pago o declarada la deuda incobrable o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.

RETENGA EL ORIGINAL DE LA FACTURA Y ACOMPANE LA COPIA CON SU PAGO

Cliente \*\*\*\*\*

Caguas Uniform, Inc.  
PO BOX 434

CAGUAS PR 00726



## **Mildred Gonzalez Gonzalez**

---

**From:** Pedro J. Collado Leon (Div.DA) <ocpra001@ocpr.gov.pr>  
**Sent:** Wednesday, August 30, 2017 9:31 AM  
**To:** Mildred Gonzalez Gonzalez  
**Subject:** RE: DA-16-32 ICP-3

Recibido, muchas gracias.

**Pedro J. Collado León**  
Analista de Acción Correctiva  
**Oficina del Contralor de Puerto Rico**  
División de Auditorías  
de Departamentos y Agencias  
Tel. 787-754-3030, extensión 2211  
[ocpra001@ocpr.gov.pr](mailto:ocpra001@ocpr.gov.pr)



---

**From:** Mildred Gonzalez Gonzalez [mailto:MGonzalez27@policia.pr.gov]  
**Sent:** miércoles, agosto 30, 2017 9:29 AM  
**To:** Pedro J. Collado Leon (Div.DA) <ocpra001@ocpr.gov.pr>  
**Subject:** DA-16-32 ICP-3

Buenos Días,

Debido a problemas con el Sistema de envío de PAC e ICP a través de Contraloría Digital procedo a enviarle el ICP-3 de la auditoria DA-16-32.

Cualquier pregunta favor comunicarse.

Como siempre nos reiteramos a sus órdenes.

*Mildred González, MBA*  
*Directora*  
*Oficina Auditoria Interna*  
*Tel. 787-793-1234 ext 2610*  
*Email: [mgonzalez27@policia.pr.gov](mailto:mgonzalez27@policia.pr.gov)*

## **Mildred Gonzalez Gonzalez**

---

**From:** Pedro J. Collado Leon (Div.DA) <ocpra001@ocpr.gov.pr>  
**Sent:** Wednesday, August 30, 2017 9:43 AM  
**To:** Mildred Gonzalez Gonzalez  
**Subject:** RE: DA-16-32 ICP-3

Recibido, muchas gracias. Este *ICP* fue recibido anteriormente.

**Pedro J. Collado León**  
Analista de Acción Correctiva  
**Oficina del Contralor de Puerto Rico**  
División de Auditorías  
de Departamentos y Agencias  
Tel. 787-754-3030, extensión 2211  
[ocpra001@ocpr.gov.pr](mailto:ocpra001@ocpr.gov.pr)



---

**From:** Mildred Gonzalez Gonzalez [mailto:MGonzalez27@policia.pr.gov]  
**Sent:** miércoles, agosto 30, 2017 9:37 AM  
**To:** Pedro J. Collado Leon (Div.DA) <ocpra001@ocpr.gov.pr>  
**Subject:** FW: DA-16-32 ICP-3

Buenos Días,

Debido a problemas con el Sistema de envío de PAC e ICP a través de Contraloría Digital procedo a enviarle el ICP-3 de la auditoría DA-16-32.

Cualquier pregunta favor comunicarse.

Como siempre nos reiteramos a sus órdenes.

*Mildred González, MBA*  
*Directora*  
*Oficina Auditoría Interna*  
*Tel. 787-793-1234 ext 2610*  
*Email: [mgonzalez27@policia.pr.gov](mailto:mgonzalez27@policia.pr.gov)*